

Guayaquil, 15 de agosto de 2007

Señores Accionistas de INMOBILIARIA CHALITO INCHALI S.A.

1.- En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de INMOBILIARIA CHALITO INCHALI S.A., concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.-La labor del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada sin incoherencias, ni ordenes contradictorias, ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

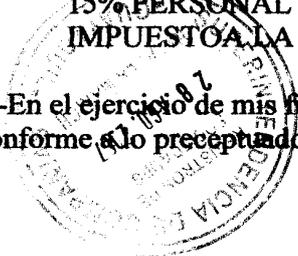
3.-He analizado la forma en que los administradores han llevado los Libros Sociales, a saber: Libro correspondencia, de Actas de Junta General de Accionistas, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha materia.

4.-De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos Contables, Estados de Caja, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del año 2.006, con los siguientes Resultados:

INGRESOS POR ARRIENDOS	\$	15.000,00
INGRESOS POR SERVICIOS TRANSPORTE		15.906,00
OTROS INGRESOS		2.904,00
TOTAL:-	\$	33.810,00

UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	5.376,15
15% PERSONAL	806,43
IMPUESTO A LA RENTA	1.142,43

5.-En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



6.- Respecto a la cifras que demuestran los Estados Financieros , luego de su estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablmente la situación de la Compañía que está en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2.006.

7.- Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la Contabilidad de INMOBILIARIA CHALITO INCHALI S.A.

Atentamente,


Comisario

